



Retiro, 25 de enero del 2023.-

DECRETO EXENTO N° 307.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Don: Juan Espinoza Soto, con domicilio en Parcela 91 Sector Santa Inés - Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar "semana Capillana". -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa. -

NOMBRE : JUAN ESPINOZA SOTO
RUT : 13.615.372-2
DOMICILIO : Parcela 91, Sector Santa Inés

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BAILE RANCHERO	Viernes 24, Sábado 25 Y Domingo 26 de Febrero del 2023	19:00 a 23:59 HRS. 19:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 04:30 Hrs.
MOTIVO	: Con la finalidad de realizar la finalización semana Capillana	
SECTOR	: Santa Inés	
LUGAR	: Cancha sintética y casino sector	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Espinoza Soto, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del Baile Ranchero, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.-

